



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Orellana 09 de marzo de 2018


Ab. Guadalupe Llori Abarca
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
CC:
Dra. Marcia Guanán Moreno
COORDINADORA GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
Ciudad.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, deseándole éxitos en sus labores diarias, pongo a su conocimiento lo siguiente:

Con la finalidad de fortalecer el proceso permanente de construcción del poder ciudadano, con la presencia de los representantes de organizaciones sociales y sociedad civil de la provincia de Orellana, el día viernes 16 de febrero de 2018, en el auditorio del GAD de la provincia de Orellana acogíendose a los artículos 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la misma que dispone como derecho que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las Leyes", el artículo 89 de la misma ley, concibe a la Rendición de Cuentas "Como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos, por lo aquí expuesto remito a usted la información referente al **Mapco de Actores Sociales** de la provincia de Orellana, en cumplimiento a la metodología para la rendición de cuentas establecido por el CPCCS, esta base de datos servirá para la convocatoria pública a la deliberación pública de rendición de cuentas de acuerdo a los tiempos y cronogramas establecidos por el CPCCS para el proceso de rendición de cuentas del presente año.

Estamos convencidos que la transparencia en la gestión pública es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, para lograrlo es necesario contar con el apoyo de las instituciones del estado, organizaciones sociales, gremios, comunas, comunidades, barrios y de la ciudadanía en general, por lo que le invitamos a trabajar de manera conjunta para poder cumplir a cabalidad el compromiso cívico emprendido, en la búsqueda constante de la justa y equitativa distribución de recursos y la construcción del verdadero poder ciudadano que fortalezca el desarrollo de nuestro territorio.

Atentamente,


Tigo. Carlos Reino Landi
COORDINADOR DEL COMITÉ DE GESTIÓN PROVINCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido
09/03/18
